

El seguimiento y evaluación del IV Plan Regional sobre Drogas es una de las tareas principales que realizará el Observatorio sobre Abuso de Drogas de Castilla y León. A continuación se describen los indicadores de evaluación previstos. Sin embargo, es preciso mencionar que esta no es una relación estrictamente cerrada, la experiencia previa muestra que en el momento de realizar la evaluación a veces es útil o necesario incorporar indicadores adicionales o introducir ligeras variaciones en los propuestos, por imperativos de la realidad.

## 1. INDICADORES

### 1.1. Mejora de la Salud

- Muertes atribuibles al consumo de tabaco.
- Muertes atribuibles al consumo de alcohol.
- Tasa de mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas en jóvenes (15-39 años).
- Muerte por sida en UDVP.
- Prevalencia de VIH en toxicómanos que inician tratamiento por primera vez.
- Incidencia estimada del sida en drogodependientes.
- Infección por hepatitis, tuberculosis y otras enfermedades hepáticas de etiología alcohólica.
- Ingresos hospitalarios ocasionados por cirrosis y otras enfermedades hepáticas de etiología alcohólica.
- Ingresos hospitalarios ocasionados por cáncer de esófago, cavidad orofaríngea, laringe y pulmón; enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y otra patología ocasionada por el tabaco.
- Número de accidentes de tráfico mortales relacionados con el consumo de alcohol.
- Porcentaje de controles positivos de alcohol en víctimas de accidentes de tráfico.

### 1.2. Reducción de los Riesgos

- Prevalencia de consumo problemático de alcohol.
- Prevalencia de consumo perjudicial de alcohol.
- Prevalencia de fumadores diarios.
- Prevalencia de grandes fumadores.
- Prevalencia de consumidores recientes de drogas no institucionalizadas en población general.
- Prevalencia de consumidores recientes de drogas no institucionalizadas en escolares de 14 a 18 años.
- Consumo de alcohol y tabaco en los hogares donde conviven menores.
- Proporción de escolares que refieren que sus padres, hermanos, profesores, amigos o compañeros fuman y beben.
- Edad de inicio del consumo de alcohol y tabaco en estudiantes (14 -18 a.).
- Prevalencia de inyectores entre los drogodependientes en tratamiento.
- Uso reciente (menos 6 meses) de drogas inyectadas en los toxicómanos que acuden por primera vez a tratamiento ambulatorio.
- Prevalencia de reutilización de jeringuillas y uso compartido de utensilios de inyección.
- Prevalencia de consumo de tres o más sustancias entre los drogodependientes en tratamiento.
- Prevalencia de consumo asociado de heroína y cocaína entre los drogodependientes en tratamiento.
- Prevalencia de otras asociaciones en el consumo de sustancias psicoactivas que incrementan el riesgo para la salud.
- Porcentaje de población que considera que el consumo regular de alcohol y tabaco supone un riesgo elevado o muy elevado para la salud.
- Tasa de incidencia de urgencias hospitalarias ocasionadas por consumo de alcohol en el grupo de 14-30 años de edad (por 100.000 habitantes).
- Prevalencia de consumo excesivo de alcohol en jóvenes durante los fines de semana.
- Proporción de drogodependientes que ingresan en centros de tratamiento con causas judiciales pendientes.

- Drogodependientes que se benefician de fórmulas alternativas a la privación de libertad.

- Inicios de tratamiento por razones judiciales o administrativas.
- Drogodependientes en situación de exclusión social.

### 1.3. Mejora de Programas y Servicios

- Proporción de programas preventivos acreditados.
- Antigüedad del consumo en los pacientes admitidos a tratamiento por primera vez.
- Tiempo de espera para ingreso en comunidad terapéutica y en unidad de desintoxicación.
- Áreas de salud que cuentan con unidad ambulatoria para el tratamiento del alcoholismo.
- Proporción de altas terapéuticas en los diversos programas de tratamiento de drogodependencias.
- Índice de retención en los programas de tratamiento.
- Obtención de empleo por parte de los drogodependientes que siguen programas de inserción sociolaboral.
- Proporción de parados entre los drogodependientes en tratamiento.
- Cursos de formación realizados y profesionales participantes.
- Estudios e investigaciones sobre drogodependencias financiados mediante ayudas o convenios de colaboración por la Junta de Castilla y León y otras Administraciones Públicas.

## 2. FUENTES DE INFORMACIÓN

### 2.1. Sistema Autonómico de Información sobre Toxicomanías

- Admisiones a tratamiento ambulatorio por consumo de sustancias psicoactivas.
- Urgencias hospitalarias directamente relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Muertes por consumo de sustancias psicoactivas

### 2.2. Sistema de Seguimiento del Plan Regional de Drogas

- Registro de pacientes en tratamiento con opiáceos
- Registro de pacientes en tratamiento residencial (unidad de desintoxicación y comunidad terapéutica).
- Datos de actividad de centros, servicios y programas preventivos, asistenciales y de integración social.

### 2.3. Encuestas

- Encuesta de consumo de drogas en la población general
- Encuesta de consumo de drogas en la población escolar
- Encuesta de consumo de drogas a la población trabajadora
- Encuesta a Drogodependientes en tratamiento
- Estudio específicos

### 2.4. Otras Fuentes de Información

- Registro Regional de Sida
- Estadísticas de mortalidad
- Encuesta de morbilidad hospitalaria
- Estadísticas de accidentes de tráfico
- Presupuestos de la Junta de Castilla y León

*ORDEN de 24 de abril de 2001, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas exigibles a los establecimientos de óptica de la Comunidad de Castilla y León.*

La Comunidad de Castilla y León tiene atribuida, en el marco de la legislación básica del Estado, la competencia de desarrollo normativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de sanidad e higiene, promoción prevención y restauración de la salud, de acuerdo con el artículo 34.1.1.º de su Estatuto de Autonomía, en su redacción dada por Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero.